



PRISMA ODS
REVISTA MULTIDISCIPLINARIA
SOBRE DESARROLLO SOSTENIBLE
ISSN: 3072-8452

**MARCO LEGAL,
RESPONSABILIDAD
PROFESIONAL Y SU IMPACTO
EN LA EXPERIENCIA
EDUCATIVA DEL ALUMNADO:
UN ANÁLISIS CRÍTICO**

*LEGAL FRAMEWORK,
PROFESSIONAL RESPONSIBILITY
AND ITS IMPACT ON THE
EDUCATIONAL EXPERIENCE OF
STUDENTS: A CRITICAL ANALYSIS*

AUTORES

**RUBÉN BUSTOS
BASTIDA**
ESCUELA NORMAL SUPERIOR
DE MICHOACÁN
MÉXICO

**AIDÉ MONTSERRAT
MALAGÓN VARGAS**
ESCUELA NORMAL SUPERIOR
DE MICHOACÁN
MÉXICO

**EDGARDO DÍAZ
COLÍN**
ESCUELA NORMAL SUPERIOR
DE MICHOACÁN
MÉXICO

**HIDILBERTO PINEDA
PINEDA**
ESCUELA NORMAL SUPERIOR
DE MICHOACÁN
MÉXICO

Marco Legal, Responsabilidad Profesional y su Impacto en la Experiencia Educativa del Alumnado: Un Análisis Crítico

Legal Framework, Professional Responsibility and its Impact on the Educational Experience of Students: A Critical Analysis

Rubén Bustos Bastida
bubaruben@hotmail.com
<https://orcid.org/0009-0008-3163-2912>
Escuela Normal Superior de Michoacán
Mexico

Aidé Montserrat Malagón Vargas
aidemontserrat@ensmmich.edu.mx
<https://orcid.org/0009-0009-2548-317X>
Escuela Normal Superior de Michoacán
Mexico

Edgardo Díaz Colín
edgardodiaz@ensmmich.edu.mx
<https://orcid.org/0000-0002-3294-8061>
Escuela Normal Superior de Michoacán
Mexico

Hidilberto Pineda Pineda
Hidilberto_pineda@hotmail.com
<https://orcid.org/0009-0007-2712-0810>
Escuela Normal Superior de Michoacán
Mexico

*Artículo recibido: 12/01/2026
Aceptado para publicación: 15/02/2026
Conflictos de Intereses: Ninguno que declarar*

RESUMEN

El presente artículo muestra un análisis crítico de la interacción entre el marco legal educativo vigente, la responsabilidad profesional docente y sus implicaciones directas en la experiencia académica y el desarrollo integral del alumnado. El estudio aborda el objetivo de evaluar el impacto de las recientes modificaciones en normativas nacionales e internacionales sobre los derechos y las obligaciones de los estudiantes. Metodológicamente, se emplea un enfoque cualitativo-documental, basado en el análisis de contenido de legislación primaria, documentos jurídicos clave y literatura académica reciente para identificar tendencias y vacíos normativos. Los resultados indican una creciente formalización de la responsabilidad profesional del personal educativo, enfocada en la rendición de cuentas y la protección del menor, lo cual se traduce en una mayor exigencia de entornos escolares seguros, inclusivos y equitativos. Sin embargo, se observa una brecha entre la teoría legal y su aplicación práctica, afectando negativamente la autonomía y el bienestar socioemocional del alumno cuando la normativa se interpreta de manera restrictiva o punitiva. Se concluye que un marco legal sólido es indispensable, pero su efectividad depende de la formación ética y la comprensión contextualizada de la responsabilidad profesional, siendo crucial reorientar las políticas hacia una perspectiva que priorice la experiencia educativa integral y participativa del estudiante.

Palabras clave: marco legal educativo, responsabilidad profesional docente, experiencia académica del alumno, derechos del alumnado, reforma educativa

ABSTRACT

This article presents a critical analysis of the interaction between the current educational legal framework, teachers' professional responsibility, and its direct implications for students' academic experience and holistic development. The study aims to evaluate the impact of recent modifications to national and international regulations on students' rights and obligations. Methodologically, a qualitative-documentary approach is employed, based on content analysis of primary legislation, key legal documents, and recent academic literature to identify trends and regulatory gaps. The results indicate a growing formalization of the professional responsibility of educational staff, focused on accountability and child protection, which translates into a greater demand for safe, inclusive, and equitable school environments. However, a gap is observed between legal theory and its practical application, negatively impacting student autonomy and socio-emotional well-being when regulations are interpreted restrictively or punitively. It is concluded that a solid legal framework is indispensable, but its effectiveness depends on ethical training and a contextualized understanding of professional responsibility. It is crucial to reorient policies toward a perspective that prioritizes the student's holistic and participatory educational experience.

Keywords: educational legal framework, professional teacher responsibility, student academic experience, student rights, educational reform

INTRODUCCIÓN

En las últimas décadas, el fenómeno educativo ha experimentado una profunda transformación paradigmática, transitando dentro de un modelo que estaba centrado exclusivamente en la transmisión de conocimientos a uno fundamentado en el reconocimiento del estudiante como un sujeto pleno de derechos y como consecuencia, esta evolución ha conllevado una creciente "juridificación" de la vida escolar (Barba, 2019)

Misma que ha propiciado que las interacciones dentro del aula ya no se rigen únicamente por códigos pedagógicos o morales como sucedía anteriormente, sino que estas se ríjan por medio de un robusto marco legal que hoy en día abarca desde aquellos tratados internacionales relacionados con Derechos Humanos hasta las normativas locales de convivencia y protección infantil (Unesco, 2008).

En este escenario, la responsabilidad profesional de los actores educativos como lo son los docentes, directivos y orientadores, se ha reconfigurado, pues es claro que ya no basta solo con la competencia didáctica; pues el profesional de la educación en la actualidad opera bajo un mandato legal de aval o fiador, obligado a salvaguardar la integridad física, psicológica y emocional del alumnado (Quintanilla, 2022).

Como consecuencia de esta exigencia se crea una compleja red de deberes que incluye desde la prevención de la violencia, la correcta gestión de datos sensibles, la inclusión de la diversidad en todo momento y situación, así como la detección temprana de posibles vulneraciones de derechos que pueda perjudicar el desarrollo integral del niño o adolescente estudiante (OAS-CIDH, 2017).

Sin embargo, la intersección entre este marco normativo y la práctica diaria no está exenta de tensiones, pues es claro que la implementación de estas leyes impacta directamente en la experiencia educativa del alumno (Ochoa y Salinas, 2018), ya que por un lado, ofrece un escudo de protección y garantías de equidad, pero por otro, puede derivar en una burocratización de la enseñanza o en una "pedagogía defensiva" (Ball, 1987), donde el temor a las repercusiones legales limita la cercanía y la espontaneidad del vínculo pedagógico.

Analizar esta dinámica es imperativo para comprender cómo las leyes, diseñadas en los despachos legislativos, terminan moldeando la realidad vivencial de los estudiantes en las escuelas como lo vislumbra Velasco et al. (2018) y es precisamente en este contexto que la literatura reciente (Hans, 2025; Capera, 2023; Gómez, 2024) subraya que la relación entre el

marco legal y la práctica docente no es meramente administrativa, sino profundamente ética y social.

A nivel internacional, organismos como la UNESCO (2020) han enfatizado, especialmente tras la crisis sanitaria global, que la responsabilidad estatal y docente debe evolucionar para garantizar no solo el acceso, sino la adaptabilidad y la aceptabilidad del derecho a la educación, de hecho, en su informe sobre el derecho a la educación, se destaca que las medidas normativas deben proteger a los grupos más vulnerables, obligando a los profesionales a actuar como garantes de equidad frente a brechas sistémicas.

En cuanto a la responsabilidad profesional, autores como Hirsch (2020) o Solís et al. (2024) argumentan que la función docente trasciende la transmisión de conocimientos ya que implica una "responsabilidad social" vinculada a la ética científica y humanista, lo que coincide con las tendencias observadas en Europa por la Agencia Europea para las Necesidades Educativas Especiales (2021), que identifica un cambio en los principios legislativos hacia modelos inclusivos donde el docente es legalmente responsable de eliminar barreras al aprendizaje y asegurar la participación activa de todo el alumnado, y no solo de su custodia física.

Sin embargo, el aspecto punitivo y civil sigue vigente, pues algunas investigaciones jurídicas recientes, como el análisis de Algaba (2024) sobre la responsabilidad civil en centros docentes, recuerdan que la normativa mantiene una estricta vigilancia sobre el deber de cuidado, dando pie a que este marco legal genere una tensión dialéctica pues por un lado, se exige al docente innovación y autonomía pedagógica y, por otro, se le somete a un escrutinio legal riguroso sobre la seguridad física y los daños causados por o a los alumnos menores de edad (Rodríguez, 2023).

Asimismo, la irrupción de nuevas tecnologías ha obligado a actualizar estos marcos y una clara muestra de ello es que la UNESCO (2024) ha establecido nuevas competencias éticas para el uso de Inteligencia Artificial, ampliando el espectro de la responsabilidad profesional hacia la protección de datos y la privacidad digital del estudiante, un área legalmente incipiente, pero de alto impacto en la experiencia educativa actual.

A pesar de la proliferación de normativas nacionales e internacionales orientadas a la protección de los derechos humanos en el ámbito escolar, persiste una tensión significativa entre la norma escrita y la realidad áulica (Furlán y Spitzer, 2013), pues, si bien las modificaciones legales recientes buscan garantizar entornos seguros e inclusivos, la literatura

sugiere que la sobrecarga normativa y la amenaza de sanciones legales podrían estar derivando en una práctica docente defensiva.

En el desarrollo de este escenario, la responsabilidad profesional corre el riesgo de reducirse a un simple y ordinario cumplimiento administrativo de protocolos de seguridad, desplazando consecuentemente el foco pedagógico y humano que requiere el proceso de enseñanza-aprendizaje para lograr el objetivo de la formación integral del estudiante sobre todo en la etapa de educación básica (Martínez et al., 2023).

Este fenómeno plantea una incógnita crítica: ¿Se traduce el endurecimiento del marco legal automáticamente en un mayor bienestar para el estudiante, o está generando, paradójicamente, un distanciamiento en la relación docente-alumno debido al temor a la responsabilidad legal? Existe un vacío en el análisis sobre cómo estas "capas" de legislación filtran y modifican la experiencia diaria del estudiante, quien es el supuesto beneficiario final de estas reformas.

Por lo tanto, la presente investigación se articula en torno a la siguiente pregunta central:

¿De qué manera las recientes modificaciones en los marcos legales educativos (nacionales e internacionales) reconfiguran la responsabilidad profesional docente y cómo estas transformaciones impactan, positiva o negativamente, en la experiencia académica y el desarrollo integral del alumnado?

Y para dar respuesta a esta interrogante, se establecen como objetivo general “Analizar críticamente la relación entre las modificaciones del marco legal educativo vigente y el ejercicio de la responsabilidad profesional, evaluando sus implicaciones directas en la calidad de la experiencia académica del estudiante” apoyado con los siguientes objetivos específicos para lograr dar respuesta a la pregunta de investigación desde las diferentes variables del problema.

El primer objetivo específico es del de “identificar las principales modificaciones en la legislación educativa nacional e internacional de la última década que redefinen las obligaciones de los actores educativos” seguido de “examinar cómo estas normativas moldean la percepción y ejecución de la responsabilidad profesional docente (de una función pedagógica a una función de garantes jurídicos) para, posteriormente, “evaluar las implicaciones de este nuevo escenario legal en la autonomía, la participación y el bienestar socioemocional del alumno dentro de la institución educativa.”

METODOLOGÍA

El presente estudio se enmarca en un enfoque cualitativo de alcance descriptivo-interpretativo, para su desarrollo se empleó un diseño documental-hermenéutico, el cual permite la revisión sistemática, la interpretación y el análisis crítico de fuentes formales para construir conocimiento a partir de la evidencia escrita (Sánchez y Murillo, 2022). Este diseño es idóneo para desentrañar el sentido y alcance de las normativas jurídicas y su conexión con fenómenos sociales complejos como la práctica educativa.

La unidad de análisis se conformó mediante una selección intencional de documentos normativos vigentes y sus recientes modificaciones (periodo 2014-2024), resaltando que el corpus se dividió en dos niveles jerárquicos siendo el primero el de nivel internacional donde se revisaron tratados y convenios supranacionales vinculantes en materia de Derechos Humanos y Derechos del Niño como por ejemplo la Convención sobre los Derechos del Niño o las Recomendaciones de la UNESCO sobre la condición del personal docente.

El segundo nivel jerárquico es el de índole nacional espacio donde se analizaron los diferentes instrumentos rectores que conforman el sistema educativo local, incluyendo la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación y todos aquellos protocolos específicos de convivencia escolar y de responsabilidad de los servidores públicos.

Ahora bien, para la recolección de datos se utilizó la técnica de fichaje bibliográfico y jurídico. Resaltando que el procedimiento se desarrolló en tres fases diferentes siendo la primera de ellas la Heurística, es decir, la búsqueda, donde se dio el rastreo de documentos en gacetas oficiales, diarios oficiales de la federación, así como en repositorios de organismos internacionales.

La segunda fase fue la Hermenéutica o de interpretación donde se dio lectura crítica de los artículos legales seleccionados para identificar las obligaciones explícitas e implícitas del docente y, por último, la fase de Sistematización donde se generó la organización de la información mediante el uso de una matriz de análisis de contenido, clasificando los hallazgos en función de su impacto en la autonomía, seguridad y derechos del alumno.

Para procesar la información, se definieron tres categorías previamente concebidas y alineadas con los objetivos de la investigación, la primera de ellas se enfocó en el marco normativo donde se abordaron aquellas reformas y leyes que permiten la regulación de la

educación, así como los diferentes artículos constitucionales, leyes secundarias y reglamentos existentes.

La segunda categoría definida como "Responsabilidad Profesional" aborda obligaciones y deberes jurídicos del docente como el deber de cuidado, la ética profesional, las sanciones o la función de garante y una tercera categoría es la de "Implicaciones en el Alumno" donde se evaluaron las consecuencias de la normatividad en la vida escolar considerando tanto derechos del estudiante, su bienestar, participación como las medidas disciplinarias contempladas.

RESULTADOS

El análisis documental de la normativa vigente así como de la literatura jurídica que fue seleccionada permitió identificar dos tendencias macro estructurales que redefinen la relación existente entre el marco legal y la experiencia educativa real y contextual, en base a ello, en las siguientes líneas se presentan los principales hallazgos encontrados, presentados en un formato categorizado.

El primero de ellos hace referencia a la reconfiguración de la responsabilidad pasando de la figura de docente "Autoridad" a la de Docente "Garante, en este sentido, el análisis de las reformas recientes a la Ley General de Educación y los protocolos de convivencia escolar evidencia una transformación sustancial en la naturaleza jurídica de la función docente y al examinar se observó que la legislación ha desplazado el énfasis de la autoridad pedagógica hacia la figura de "garante de derechos".

Por otra parte, el análisis de los textos normativos revela que la normativa actual extiende la responsabilidad del docente más allá de la transmisión de conocimientos, tipificando obligaciones específicas de vigilancia, detección y denuncia. Resaltando que, legalmente, el docente es la figura responsable de cualquier daño que sufra el alumno bajo su custodia si se demuestra negligencia en la supervisión.

En cuanto al principio de "Prevalencia del Interés Superior del Menor, consagrado en los tratados internacionales, se ha incorporado transversalmente en la legislación nacional, subordinando cualquier decisión administrativa o pedagógica al bienestar inmediato del alumno, por lo que esto implica que el docente debe actuar preventivamente ante riesgos físicos, psicológicos o digitales (ciberacoso), convirtiéndose en el primer respondiente legal ante vulneraciones de derechos.

Un segundo hallazgo encontrado es el impacto en la experiencia del alumno a partir de la protocolización de la convivencia, pues al momento de contrastar las leyes con su aplicación operativa, mediante la revisión de protocolos de actuación, se encontró que la experiencia académica del alumno está siendo moldeada por una "hiper regulación" de las interacciones escolares.

Los documentos analizados indican que las disputas o faltas disciplinarias que anteriormente se resolvían mediante la mediación pedagógica, ahora se gestionan a través de protocolos rígidos con terminología legal y esto, para el estudiante, transforma la escuela en un espacio que es supervisado bajo una serie de lógicas punitivas o administrativas, donde el error se penaliza formalmente.

Y si bien el marco legal garantiza entornos más seguros y libres de violencia para el alumnado (un impacto positivo en su integridad), el análisis sugiere una tensión en el desarrollo de su autonomía y la normativa, al ser altamente protecciónista, tiende a situar al alumno en un rol pasivo de "sujeto a proteger", limitando espacios de interacción espontánea no supervisada que son cruciales para la socialización entre pares.

DISCUSIÓN

Los resultados de este análisis confirman la premisa de que la educación contemporánea atraviesa un proceso acelerado de "juridificación" pues al contrastar los diferentes hallazgos documentales con la literatura revisada, surgen tres ejes de discusión fundamentales que permiten responder de una manera clara y contundente a la pregunta de investigación planteada.

El primer hallazgo sobre la reconfiguración del docente como "garante" sugiere el surgimiento de lo que diversos autores denominan "pedagogía defensiva" y, si bien la normativa busca, acertadamente, desde la perspectiva de Derechos Humanos (UNESCO, 2020), proteger la integridad del menor, la interpretación rígida de la responsabilidad civil está modificando la naturaleza del vínculo docente-alumno.

Se discute que, ante el temor a sanciones legales o administrativas, el profesional tiende a evitar situaciones de riesgo pedagógico necesario como salidas escolares, juegos físicos o interacciones informales, priorizando la seguridad jurídica sobre la riqueza de la experiencia educativa, lo genera una paradoja donde la escuela es legalmente más segura, pero pedagógicamente más aséptica y distante.

Respecto al impacto en el alumno, la "protocolización de la convivencia" hallada en el análisis normativo presenta una doble cara pues, por un lado, asegura un trato justo y estandarizado, eliminando la arbitrariedad del castigo antiguo, sin embargo, la excesiva regulación de las interacciones puede estar obstaculizando el desarrollo de la autonomía moral del estudiante.

Al judicializar los conflictos escolares, es decir, convertir peleas de patio en expedientes administrativos, se priva al alumno de la oportunidad de resolver conflictos mediante el diálogo y la mediación natural y es entonces que el alumno pasa a ser un sujeto pasivo de un proceso burocrático, protegido por la norma, pero desempoderado en su capacidad de agencia y resolución de problemas, lo cual contradice los fines últimos de la educación integral.

Finalmente, se observa una desconexión entre el "espíritu" de las leyes internacionales que promueven la inclusión y el bienestar holístico y la "letra" de los reglamentos internos centrados en la prohibición y la sanción, de esta forma, mientras el discurso global habla de confianza y desarrollo, la normativa local operativa impone control y vigilancia y esta incoherencia sistémica coloca al docente y al alumno en un escenario de incertidumbre, donde la preocupación principal se desplaza del "aprender" al "cumplir" para evitar responsabilidades legales.

Cabe señalar que, al tratarse de un estudio documental, los resultados reflejan el escenario normativo formal y no necesariamente la totalidad de las prácticas cotidianas en las aulas, las cuales pueden variar según el contexto cultural y la resistencia o adaptación de cada comunidad escolar.

CONCLUSIÓN

El análisis realizado permite concluir que las modificaciones recientes en el marco legal educativo, tanto a nivel nacional como internacional, han generado una reconfiguración profunda de la responsabilidad profesional docente, desplazándola de una función tradicionalmente pedagógica hacia una función de garante jurídico y si bien esta evolución normativa ha sido exitosa en visibilizar al alumno como un sujeto pleno de derechos y en establecer estándares claros para su protección física y psicológica, su implementación práctica ha derivado en efectos colaterales no deseados sobre la experiencia educativa.

Se evidencia que la "hiper regulación" de la convivencia escolar, motivada por la necesidad de cumplimiento normativo y la prevención de responsabilidades civiles, está fomentando

una cultura institucional defensiva, para el alumno, esto se traduce en una experiencia académica más segura y estructurada, pero potencialmente restrictiva en cuanto al desarrollo de su autonomía y la resolución natural de conflictos.

La protección legal, cuando se aplica sin criterio pedagógico, corre el riesgo de convertirse en una barrera burocrática que distancia al docente del estudiante, enfriando el vínculo empático necesario para el aprendizaje significativo, por tanto, no es suficiente con reformar las leyes, más bien, resulta imperativo reformar la interpretación de las mismas en las escuelas.

Se recomienda la alfabetización jurídica docente a partir de la integración en la formación profesional no solo el conocimiento de las sanciones, sino el entendimiento de los Derechos Humanos como herramientas pedagógicas, no como amenazas punitivas, así mismos se recomienda la armonización de protocolos a través del diseño de reglamentos escolares que equilibren el deber de cuidado (seguridad) con el derecho a la participación y el libre desarrollo de la personalidad del alumno (libertad).

En definitiva, el desafío actual no reside en crear más leyes, sino en el hecho de recuperar la dimensión ética y humana de la responsabilidad profesional, logrando con ello que el marco legal sirva como una base sólida que permita la enseñanza de una manera integral y no como un tope alto que opere como un limitante para la práctica educativa por parte de todos los participantes en dicho proceso.

REFERENCIAS

Algaba, S. (2024). La responsabilidad civil de los centros docentes de enseñanza no superior por los daños causados por sus alumnos menores de edad. *Indret*, 4(3), 65-114.
<https://doi.org/10.31009/Indret.2024.i4.03>

Ball, S. (1987). La micropolítica de la escuela. Hacia una teoría de la organización escolar. Centro de Publicaciones del M.E.C. y Ediciones Paidós Ibérica, S.A.
https://d1wqxts1xzle7.cloudfront.net/64349865/La_micropolitica_en_la_escuela-libre.pdf?1599202328=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DLa_micropolitica_de_la_escuela_Hacia_una.pdf&Expires=1764087994&Signature=eBXZNgavy50JJ8V8OyVH~yvH211QXmA

Barba, J. (2019). La construcción del derecho a la educación en México. *Perfiles educativos*, 41(166), 162-180.

<https://doi.org/https://doi.org/10.22201/iisue.24486167e.2019.166.58948>

Capera, J. (2023). Planificación educativa en los procesos pedagógicos en el marco de la praxis formativa del educador crítico en la escuela. *Revista nuestrAmérica*, 1(22), 1-12. <https://www.jstor.org/stable/48762413>

EASNIE. (2021). Principios fundamentales. Apoyo al desarrollo de políticas y su aplicación en favor de la educación inclusiva. Agencia Europea para las necesidades educativas especiales y la inclusión educativa: https://www.european-agency.org/sites/default/files/Key_Principles_2021_ES.pdf

Furlán, A., y Spitzer, T. (2013). Convivencia, disciplina y violencia en las escuelas 2002-2011. ANUIES. <https://www.comie.org.mx/v5/sitio/wp-content/uploads/2020/08/Convivencia-disciplina-y-violencia-en-las-escuelas.pdf>

Gómez, I. (2024). La Ética profesional en el contexto educativo. *Tecnológico Universitario Pichincha*. <http://repositorio.tecnologicopichincha.edu.ec/handle/123456789/981>

Hans, F. (2025). Progreso ético en la Universidad de Sonora: aproximación desde el realismo moral. Universidad de Sonora. <https://die.unison.mx/wp-content/uploads/2025/09/Tesis-Federico-Hans-Hagelsieb.pdf>

Hirsch, A. (2020). Profesores universitarios y la responsabilidad social de la ciencia. *Ciencia y Educación*, 4(2), 103-114. <https://doi.org/https://doi.org/10.22206/cyed.2020.v4i2.pp103-114>

Martínez, E., Burgos, A., y Pegalajar, M. (2023). La responsabilidad social desde el aprendizaje-servicio en la formación del docente. *Perfiles educativos*, 44(177), 58-77. <https://doi.org/https://doi.org/10.22201/iisue.24486167e.2022.177.60653>

OAS-CIDH. (2017). Hacia la garantía efectiva de los derechos de niñas, niños y adolescentes: Sistemas Nacionales de Protección. OEA. <https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/nna-garantiaderechos.pdf>

Ochoa , A., y Salinas, J. (2018). Reflexiones sobre convivencia escolar. De las politicas publicas al salon de clases. Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ). https://oce.uaq.mx/docs/Investigacion/ConvivenciaEscolar/Libro_Reflexiones_sobre_convivencia_escolar. De las politicas publicas al salon de clases.pdf

Quintanilla, C. (2022). Retrieved 09 de 11 de 2025, from PROYECTO FINAL ÉTICA PROFESIONAL: <https://www.coursehero.com/file/239689602/Claudio-Quintanilla-Proyecto-Final-%C3%89tica-Profesionaldocx/>

Rodriguez, S. (30 de 11 de 2023). Alcances de la autonomía profesional del magisterio. Red Magisterial: <https://www.youtube.com/watch?v=fDrlhhwz8xA&t=296s>

Sánchez, A., y Murillo, A. (2022). Enfoques metodológicos en la investigación histórica: cuantitativa, cualitativa y comparativa. Debates por la historia, 9(2), 147-181. <https://doi.org/https://doi.org/10.54167/debates-por-la-historia.v9i2.792>

Solís, C., Espinel, J., Aguilar, P., y Sandoval, V. (2024). Función desarrolladora humanista de los docentes universitarios. Revista de Ciencias Sociales, 30(2), 332. https://openurl.ebsco.com/EPDB%3Agcd%3A3%3A13061379/detailv2?sid=ebsco%3Aocu%3Arecord&id=ebsco%3Agcd%3A178797419&bquery=IS%20201315-9518%20AND%20VI%202030%20AND%20IP%20202%20AND%20DT%2020204&page=1&link_origin=scholar.google.com&searchDescription=Revista%20de%20

UNESCO. (15 de 06 de 2020). Informe de la Relatora Especial sobre el derecho a la educación. Consejo de Derechos Humanos: <https://docs.un.org/es/A/HRC/44/39>

Unesco. (2008). Un Enfoque de la Educación para Todos basado en los derechos humanos: marco para hacer realidad el derecho de los niños a la educación y los derechos en la educación. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000158893>

UNESCO. (2024). Informe de la Relatora Especial sobre el derecho a la educación: Repercusiones de la crisis de la COVID-19 en el derecho a la educación. UNESCO. <https://doi.org/https://doi.org/10.54675/AQKZ9414>

Velasco, E., Guillén, R., y Galindo, C. (2018). Situacion y diagnostico de la educacion en Mexico: perspectivas y posibilidades. STUNAM.

https://www.stunam.org.mx/sa/11carrera/2019/situacion_%20diagnostico_educacion_%20Mexico_2018_mexico.pdf

© Los autores. Este artículo se publica en Prisma ODS bajo la Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional (CC BY 4.0). Esto permite el uso, distribución y reproducción en cualquier medio, incluidos fines comerciales, siempre que se otorgue la atribución adecuada a los autores y a la fuente original.



 <https://doi.org/10.65011/prismaods.v5.i1.150>

Cómo citar este artículo (APA 7^a edición):

Bustos Bastida, R. ., Malagón Vargas, A. M. ., Díaz Colín, E. ., & Pineda Pineda, H. . (2026). Marco Legal, Responsabilidad Profesional y su Impacto en la Experiencia Educativa del Alumnado: Un Análisis Crítico. *Prisma ODS: Revista Multidisciplinaria Sobre Desarrollo Sostenible*, 5(1), 136-149. <https://doi.org/10.65011/prismaods.v5.i1.150>